



**INFORME ECONÓMICO AL DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA A FIN DE ADAPTARLA A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 26 DE OCTUBRE DE 2021**

---

La aprobación del presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal tiene por objeto adaptar a la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/201, de 26 de octubre, la regulación de la base imponible contenida en la Norma Foral reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con el fin de llenar el vacío legal ocasionado por la referida Sentencia.

La aprobación del presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal no tendrá impacto económico presupuestario alguno para esta Diputación, toda vez que se trata de una modificación en la regulación de un tributo local cuya recaudación corresponde a las Corporaciones locales.

Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2021

Izaskun Vallejo Pérez  
Fecha: 2021.11.11  
07:38:28  
+01'00'

**Izaskun Vallejo Pérez**

Zerga Sarrerak Kudeatzeko Zerbitzuaren burua  
Jefa del Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales